


San Lorenzo, 25 de febrero de 2021

## **COMUNICADO**

**En cumplimiento a la Ley 5033/13 "QUE REGLAMENTA EL ART. 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS" se RECUERDA a los funcionarios de la Facultad de Ciencias Médicas cuanto sigue:**

1. Que/aquellos funcionarios PERMANENTES "QUE RECIBIERON AUMENTO DE SALARIO, A PARTIR DEL MES DE OCTUBRE 2020, DEBERÁN ACTUALIZAR, LOS QUE AUN NO LO HAN HECHO, SUS DECLARACIONES JURADAS se adjunta a este comunicado los números de cedula de las personas que aún no han remitido sus constancias.
2. Las actualizaciones "SE REALIZAN DE FORMA VIRTUAL PERSONALMENTE on-line" ingresando a la página web de la Contraloría <http://djbr.contraloria.gov.py>. con sus respectivos correos y contraseñas con los cuales se han registrado. EN CASO DE NO RECORDAR SU CORREO, DEBERÁN COMUNICARSE AL 021-6200-289 (INFORMÁTICA CONTRALORÍA), DONDE PODRÁN CONSULTAR LA DIRECCIÓN DE CORREO CON EL CUAL SE HAN REGISTRADO.
3. Una vez ingresado a su cuenta, en el MOTIVO DE PRESENTACION marcarán la opción OTROS (Y EN LA OBSERVACIÓN "ACTUALIZACIÓN DE DATOS") posteriormente ingresar AL MÓDULO "INGRESOS" DONDE SE CARGARÁ EL NUEVO MONTO DEL SALARIO SEGÚN LIQUIDACIÓN HABERES.
4. Posteriormente deberán ENVIAR SUS CONSTANCIAS DE FORMA VIRTUAL AL CORREO [declaracion\\_jurada@med.una.py](mailto:declaracion_jurada@med.una.py) (declaración sin acento) para el registro correspondiente. En su correo deberán aclarar el envío de constancia es por motivo de NIVELACION SALARIAL OCTUBRE 2020.
5. Cualquier consulta al correo citado anteriormente.
6. FECHA LIMITE DE ACTUALIZACIÓN ES 12 DE MARZO DEL 2021.
7. Recordamos a los funcionarios la obligatoriedad según ley de este procedimiento con el fin de que los datos de sus declaraciones juradas estén actualizados Y EVITAR LA RETENCIÓN DE SALARIO.

Atentamente.-



Lic. GUSTAVO M. DUARTE V.  
Encargado  
Área de Declaración Jurada  
Facultad de Ciencias Médicas UNA